El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Políticadel Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamentodel Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14751

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Olmos fue creado durante el gobierno de José de la Riva Agüero en el año de 1823, siendo elevado a la categoría de ciudad por ley del 18 de diciembre del año 1886, durante el gobierno del Gral. Andrés Avelino Cáceres, y se constituye sobre la base del territorio de la comunidad de indígenas y el curato de Olmos, pasando a integrar la provincia de Lambayeque;

Que, la historia de Olmos data de mucho antes de su creación como distrito puesto que el 27 de junio de 1573, el visitador general de los partidos de San Miguel de Piura, Guayaquil y Puerto Viejo del Virreynato del Perú, Don Bernardino de Loayza, firmó el decreto que fundaba al pueblo de Santo Domingo de Olmos, en base a la población indpigena que vivía en el área;

Que, en la actualidad, Olmos disponede una vasta campiña y más de 165 caseríos debidamente reconocidos, es decir cuentan con tenencia o gobernación y otras aldeas más pequeñas que aún no han sido reconocidas;

Que, entre las festividades locales de Olmos destaca internacionalmente el famoso Festival del Limón creado por el Concejo Distrito! en el año de 1984 a propuesta del alcalde de aquel entonces José Oliden Camacho, debe hacerse presente que uno de los productos de bandera de los agricultores de Olmos, está constituida por la gran producción de limones, actividad que en la actualidad tiene reconocimiento no solo nacional sino internacional.

Que, el distrito de Olmos cuenta con hermosos lugares turísticos como el algarrobito de Nitape, el Zoocriadero de la pava aliblanca y la cruz de Chalpón, entre otros;

Qué, próximos a cumplirse los 138 años de su elevación a la categoría de distrito, es importante que el Congreso de la República exprese su saludo y rinda homenaje a Olmos, conocida también como "la Capital del Limón peruano";

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su saludo y felicitación a las autoridades civiles, políticas y militares del distrito de Olmos, al conmemorarse el 18 de diciembre sus 138º Aniversario de categoría a ciudad.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Alcalde distrital de Olmos, **Sr. Daniel Rivera Pasco,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades distritales y a sus habitantes en general.

Lima, 30 noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 18:14:08-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República